



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1506/22-23- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 1506/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ARATA MARIA VALERIA, *REPRODUCCIÓN. AGREGANDO COMO ARTÍCULOS 4 BIS Y 4 TER DEL CAPÍTULO I DE LA LEY 13178 SOBRE LICENCIA Y REGISTRO PROVINCIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

ARTICULO 1°: Incorporase como Artículo 4°BIS y 4°TER del Capítulo 1 DE LA LICENCIA Y EL REGISTRO PROVINCIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS de la Ley N° 13.178, el siguiente texto:

*"ARTICULO 4° BIS: En caso de clausura del local, comercio o establecimiento, la Licencia Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, será suspendida por el mismo término que dure la clausura, inhabilitando a su titular a comercializar*



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1506/22-23- 0

*dichas bebidas por cualquier medio. Esta medida sólo será aplicada, en caso de que la clausura sea por un motivo diferente a los previstos en la Ley N° 11.825 o que, aun siendo uno de ellos, el plazo de suspensión de la Licencia, fuere menor al de duración de la clausura.*

*ARTICULO 4° TER: La autoridad que determine la clausura, deberá notificarlo al **Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas** y al Municipio que haya expedido dicha licencia. Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires"*

ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

La comisión estudió el presente proyecto y mostró su acuerdo con el objeto del mismo coincidiendo con los fundamentos manifestados por la autora. Las modificaciones realizadas responden a cuestiones de forma.

Dip . Presidente: ESLAIMAN HECTOR RUBEN .

Dip . Vicepresidente: ZUCCARI VANESA .

Dip . Secretario: ALVADO MAITE MILAGROS .



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Ref. Expte D- 1506/22-23- 0**

Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .

Dip . Vocal: LIPOVETZKY DANIEL ANDRES .

Dip . Vocal: RETAMOSO MARÍA FLORENCIA .

Dip . Vocal: IAÑEZ LUCÍA .

Dip . Vocal: GRANA ADRIAN EDUARDO .

Dip . Vocal: BRITOS FABIO GUSTAVO .

Dip . Vocal: DIROLLI VIVIANA ANDREA .



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Ref. Expte D- 1506/22-23- 0**

Dip . Vocal: PUGLELLI CARLOS JAVIER .

Dip . Vocal: VIVANI MAURICIO ANDRES .

**SALA DE COMISIÓN, martes 08 de noviembre de 2022.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **13 (trece)** diputados.

Dip. RUBÉN EBLAIMAN  
Presidente  
Comisión de Legislación General  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.